

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

167

Fecha de Aprobación

11.12.2018

ROL S.I.I.

1593-51

**REGIÓN : METROPOLITANA**

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.C.I N° BU 92 de fecha 12.10.2018
- D) El Permiso de Edificación N° 96/2015 de fecha 17.09.2015
- F) En Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio reducido a escritura Pública de fecha 18.01.2017 ante el notario Público EDUARDO AVELLO CONCHA, bajo el repertorio 2267/2017 e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Buin a Fojas 404 N°348 del año 2017.

**RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el **PROYECTO** ubicado en calle/ avenida/ camino: AVENIDA VICTOR TRONCOSO MUÑOZ N° 445 SITIO 2B localidad o loteo BUIN (DE RESOLUCION 110/2015) sector URBANO de 02 pisos, destinado a RESIDENCIAL de propiedad INMOB. JP S.A. Rut N° 76.351.557-5
- 2.- Aprobar los Respectivos planos de Copropiedad Inmobiliaria y el reglamento de Copropiedad del Condominio.
- 3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del Condominio los indicados en los planos de Copropiedad Inmobiliaria y señalados en el reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N°19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro especial de esta Dirección de Obras municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N°8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<b>85</b>	2 CUOTAS DE AHORRRO CORVI	<b>\$ 3.186</b>	<b>\$ 270.810</b>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<b>4</b>	1 CUOTAS DE AHORRRO CORVI	<b>\$ 1.593</b>	<b>\$ 6.372</b>
SUBTOTAL A PAGAR				<b>\$ 277.182</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL INGRESO EXPEDIENTE	N°	-----	MONTO	<b>\$ 0</b>
TOTAL A PAGAR				<b>\$ 277.182</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>1813348</b>	FECHA	<b>11.12.2018</b>

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

- 1.- La Presente Resolución solo autoriza la enajenación de los lotes individualizados en el Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°129/2018 de fecha 26.11.2018.
- 2.- El Condominio Tipo A denominado Prados de Buin, que forma parte de la actual presentación, y que se emplaza en Avenida Victor Troncoso Muñoz N°445 Sitio 2B.

**RODRIGO CÉSPED LIZANA**  
 ARQUITECTO REVISOR  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 GIG/RCL/rci

**GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN